

TAREA 5: CÓDIGO DE ÉTICA. Curso: Ingeniería de Software

# **COLABORADORES:**

Adrián Guerrero Julienth Olivas Katherine Ugalde

# Código de Ética Empresa Propia

Nombre de la empresa:Ea	sySoftware Inc
-------------------------	----------------

## 8 Principios Básicos:

#### 1. Sociedad.

- a. Los colaboradores de la empresa deben actuar de forma consecuente al beneficio del interés social.
- b. Los colaboradores de la empresa deben tener un compromiso de responsabilidad ambiental, y hacer un uso responsable de los recursos, evitando desperdiciar.
- c. Los colaboradores de la empresa deben ser responsables con su trabajo, y comprometerse a entregar un producto de calidad.
- d. Los colaboradores de la empresa deben poder trabajar en equipo, y cooperar para poder hacer frente a la solución de asuntos importantes para el equipo de trabajo.
- e. Los programadores deben ser sinceros en las afirmaciones que realicen sobre el software desarrollado.
- f. Los desarrolladores deben exponer a las personas o autoridades apropiadas cualquier daño real o potencial al usuario, que razonablemente se cree que está asociado con el software o documentos relacionados.
- g. Los desarrolladores deben considerar la incapacidad física, distribución de recursos, desventajas económicas y otros factores que pueden reducir el acceso a los beneficios del software.
- h. Los desarrolladores deben estar dispuestos a brindar asistencia técnica en cuanto al software desarrollado por la empresa.

## 2. Cliente y empresario.

a. Los colaboradores de la empresa deben velar tanto por los intereses de los empresarios como por el de sus clientes, tomando en cuenta el interés social de ambos.

- b. La empresa debe brindar solamente servicios en los que sus colaboradores se encuentren capacitados; los colaboradores deben ser honestos frente a sus limitaciones en ciertas tecnologías.
- c. La empresa rechazará trabajos que vayan en contra de los valores éticos de la empresa y de la sociedad.
- d. La empresa utilizará los recursos del cliente sólo cuando sea autorizado y de la forma más discreta posible, cuando sea estrictamente necesario.
- e. La empresa debe identificar, documentar, y reportar oportunamente al cliente o al empresario si, todo lo relacionado con el proyecto, alcance, riesgos, costo, límites, la ley de propiedad intelectual o ser problemático de cualquier otro modo.
- f. La empresa debe mantener secreta cualquier información confidencial obtenida en su labor profesional, donde tal confidencialidad es congruente con el interés social y congruente con la ley.
- g. La empresa no debe usar software que se obtiene o retiene ya sea ilegalmente o sin ética.
- h. Cuando se requiera, los colaboradores deben asegurar que cualquier documento en el que se confía ha sido aprobado por alguien autorizado para aprobarlo.

## 3. Producto.

- a. Los colaboradores de la empresa deben asegurar que el producto desarrollado y el mantenimiento que se le da al mismo, cumple con un alto grado de estándares profesionales.
- b. La empresa procurará la alta calidad del producto de software, así como costos aceptables y tiempos de desarrollo razonables.
- c. La empresa asegurará una buena documentación que las especificaciones y requerimientos del sistema.
- d. La empresa mantendrá la integridad y seguridad de los datos sensibles.

- e. Los desarrolladores deben asegurar que las metas y objetivos para cualquier proyecto que se propone o en el que se trabajará sean adecuados y alcanzables.
- f. Los desarrolladores deben asegurarse que se utilizarán los métodos apropiados en cualquier proyecto en el que se trabaja o se propone trabajar.
- g. Los desarrolladores tienen la obligación de seguir los estándares profesionales más adecuados, siempre que estén disponibles, para el proyecto en que se trabaja. Sólo en caso de que hubiera una justificación ética o técnica mayor, se permitirá alterar dichos estándares.
- h. Los desarrolladores deben esforzarse por entender completamente las especificaciones del software en el que se trabaja y los requerimientos que brinda el cliente.
- Los desarrolladores deben asegurar que las especificaciones del software en el que se trabaja están bien documentadas, satisfacen los requerimientos del usuario y cuentan con las aprobaciones adecuadas.

#### 4. Juicio.

- a. Los colaboradores de la empresa mantendrán integridad e independencia en su juicio profesional.
- b. La empresa moderará los juicios técnicos de los colaboradores, apoyándolos y ayudando a mantener los valores humanos.
- c. La empresa se compromete a no involucrarse en prácticas financieras ilegales, ni en corrupción.
- d. La empresa se negará a desarrollar productos de software en empresas donde se vea relacionado con conflictos de intereses.
- e. La empresa se negará a participar como miembro o asesor en organismos profesionales, privados o gubernamentales vinculados en asuntos relacionados con software donde sus empresarios o clientes pudieran tener conflictos de intereses.

f. La empresa tiene la obligación de exponer a todas las partes involucradas aquellos conflictos de interés que no puedan evitarse o evadirse razonablemente, buscando una solución o bien advirtiendo sobre las consecuencias de dichos conflictos.

## 5. Administración.

- a. Los gerentes y líderes de la empresa pretenderán promover un enfoque ético en la administración de su sector de trabajo y la empresa en general.
- b. La empresa se debe asegurar que los colaboradores conozcan los estándares establecidos, para que puedan utilizarlos de la mejor manera.
- c. Se debe asegurar una buena gestión de cada uno de los proyectos desarrollados, así como tomar en cuenta los mejores procedimientos que permitan asegurar la calidad y reducir riesgos.
- d. La empresa debe ofrecer una remuneración justa y equitativa a los desarrolladores de proyectos y todos los que colaboren en el éxito de estos.
- e. La empresa debe aceptar las sugerencias realizadas por los clientes o trabajadores y no debe castigar a nadie por expresar temas éticos relativos a cualquier proyecto.
- f. La empresa debe tomar medidas prudentes en procesos legales vinculados a la violación de la política de un empresario o de este código.
- g. La empresa debe conocer las habilidades que tiene cada uno de sus trabajadores y no debe impedir injustamente que alguna persona ocupe una posición para la cual está perfectamente calificada.

#### 6. Profesión.

a. Los colaboradores de la empresa deben potenciar el incremento de la integridad de la profesión, siendo coherentes con el interés social.

- Apoyar, como miembros de una profesión, a otros ingenieros de software que se esfuercen por seguir este código.
- c. No promover el interés propio a costa de la profesión, cliente o empresario.
- d. Obedecer todas las leyes que gobiernan su trabajo, salvo en circunstancias excepcionales, donde tal obediencia es incongruente con el interés social.
- e. La empresa debe tomar la responsabilidad de detectar, corregir y reportar errores en el software y documentos asociados en los que se trabaja.
- f. Asegurar que los clientes, empresarios y supervisores conozcan el compromiso de los ingenieros de software con este código de ética.
- g. La empresa debe dialogar seriamente con las personas involucradas cuando se detecten violaciones significativas de este código, a menos que sea imposible, contraproductivo o peligroso se tomarán decisiones más fuertes.
- h. La empresa debe reportar las violaciones significativas de este código a las autoridades correspondientes cuando está claro que consultar con la gente involucrada en estas violaciones es imposible, contraproductivo o peligroso.
- El personal de la empresa debe evitar asociaciones con negocios y organizaciones que estén en conflicto con este código.

## 7. Colegas.

- Los colaboradores de la empresa deberán brindar apoyo a sus colegas cuando sea necesario.
- b. Los colaboradores de la empresa deberán ser justos con sus colegas.
- c. Los colaboradores deben motivar a sus colegas a sujetarse a este código.
- d. Se debe reconocer completamente el trabajo de otros y abstenerse de atribuirse méritos indebidos.

- e. Es necesario escuchar equitativamente las opiniones, preocupaciones y quejas de un colega.
- f. Ayudar a sus colegas a que estén totalmente alertas a los actuales estándares incluyendo políticas y procedimientos de protección de contraseñas, archivos, información confidencial y las medidas de seguridad en general.
- g. En situaciones fuera de sus propias áreas de competencia, solicitar las opiniones de otros profesionales que tengan competencia en esa área.

#### 8. Personal.

- a. Los colaboradores de la empresa deben encontrarse en constante aprendizaje a lo largo de toda su vida, a fin de estar cada vez mayormente capacitados en su profesión.
- b. Los colaboradores deben mejorar su habilidad para crear software seguro, confiable, útil y de calidad a costos razonables y en un tiempo razonable.
- c. Los desarrolladores deben mejorar su habilidad para producir documentación precisa, informativa y bien redactada.
- d. Los desarrolladores deben mejorar su comprensión del software de los documentos con que se trabaja y del medio ambiente donde serán usados, comprendiendo completamente la necesidad del cliente.
- e. Los colaboradores deben mejorar su conocimiento de los estándares relevantes y de las leyes que gobiernan el software y los documentos con que se trabaja.
- f. Los desarrolladores no deben tratar injustamente a nadie debido a prejuicios irrelevantes.
- g. Los desarrolladores no deben influenciar a otros a emprender alguna acción que involucre una violación de este código.